

Planificación para trabajo legislativo en comisiones primer semestre 2018

El presente documento es una propuesta planificación de los temas legislativos a impulsar durante el año 2018 a través de las diferentes comisiones en las cuales la Senadora Allende ha manifestado interés en participar. Se presenta primeramente un cuadro resumen de iniciativas sobre las cuales legislar durante el año.

MES	MEDIO AMBIENTE	RECURSOS HÍDRICOS	MINERÍA Y ENERGÍA	OTROS
MARZO	SERFOR ¹	Evaluar presentar moción de fiscalización y sanciones	EE ²	Bolsas plásticas ³
ABRIL	SERFOR	Glaciares ⁴	EE	Legalización Cannabis
MAYO	Humedales ⁵	Glaciares	EE	
JUNIO	Humedales	Aguas servidas tratadas, para usos en actividades agrícolas y mineras	Derogación ley reservada del cobre	
JULIO	Humedales	Aguas servidas tratadas, para usos en actividades agrícolas y mineras	Derogación ley reservada del cobre	

¹ Proyecto de ley que crea el Servicio Forestal

² Proyecto de ley de Eficiencia Energética, de autoría de la Senadora Allende.

³ proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece la prohibición y sustitución progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno y otros polímeros artificiales no biodegradables en la Patagonia Chilena (Comisión de Zonas Extremas).

⁴ Se puede presentar al respecto una moción

⁵ Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos, proyecto de autoría de la Senadora.

AGOSTO	Humedales	Glaciares (continuación)	Derogación ley reservada del cobre	
SEPTIEMBRE	Delito ambiental ⁶	Glaciares (continuación)	Someter al SEIA el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales	
OCTUBRE	Delito ambiental	Glaciares (continuación)	Someter al SEIA el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales	
NOVIEMBRE	Delito ambiental	Desalinización	Someter al SEIA el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales	
DICIEMBRE	Delito ambiental	Desalinización	Someter al SEIA el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales	

⁶ Incorpora en Título III del Libro Segundo del Código Penal, párrafo que tipifica y sanciona delitos contra el medio ambiente y, adecua la legislación vigente en la materia, Boletín 8920-07, de autoría de la Senadora.

ENERO	Delito ambiental	Desalinización	Idem	
-------	------------------	----------------	------	--

1. Bolsas plásticas

El día lunes 5 de marzo está citada la Comisión Especial de Zonas extremas para analizar proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece la prohibición y sustitución progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno y otros polímeros artificiales no biodegradables en la Patagonia Chilena. (Boletín N° 9.133-12). La comisión estudiará el proyecto de ley de bolsas plásticas para efectos de poder aprobar dicho proyecto de ley, en consideración a que el proyecto en la Comisión de Medio Ambiente, al cual el Ejecutivo había formulado observaciones, no avanzó en su tramitación durante el mes de enero. Lo anterior responde a un cambio de estrategia que ha formulado el Ministro de Medio Ambiente para maximizar la posibilidad de poder aprobar una prohibición de dichas bolsas plásticas no degradables de un solo uso. Cabe destacar que el proyecto en la Comisión de Zonas Extremas es un proyecto distinto al que actualmente se aloja en la Comisión de Medio Ambiente pero que el Ejecutivo pretende ingresar indicaciones similares.

Existe una probabilidad no menor que el proyecto de bolsas plásticas no pueda prosperar en el mes de marzo en la Comisión de Zonas extremas, en consideración a que se desconoce el número de indicaciones que ingresarán. En dicho caso, se sugiere apoyar el avance del proyecto mediante columnas de opinión y declaraciones a la prensa, con objeto de impulsarlo en un escenario en que los antiguos y futuros personeros del gobierno de Piñera se han manifestado en contra de la prohibición de bolsas plásticas no degradables. Cabe señalar que los lobistas del empresariado del plástico fueron funcionarios del primer gobierno de Piñera.

El proyecto requerirá apoyo durante marzo y abril, a lo menos.

2. Servicio Forestal

El mismo día 5 de marzo están citadas las comisiones de Agricultura y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, Unidas, para efectos de analizar las indicaciones al proyecto que crea el Servicio Forestal. En reunión sostenida

con el Director Ejecutivo de CONAF, se le comunicó que no se apoyaría una tramitación rápida del proyecto de ley a menos que se lograra una señal clara e inequívoca del gobierno en torno a eliminar el artículo sexto transitorio que dispone sobre el futuro de las áreas protegidas actualmente existentes en el país. Al mismo tiempo, dado el nivel de complejidad de dicho proyecto, no sería recomendable tramitarlo sin una revisión específica a las posibilidades de mejora a través de indicaciones y una discusión acabada. A mayor abundamiento, a dicha sesión han invitado el Lonko Floriano Calfucoy, quien es representante de diversas organizaciones Mapuches de la Región Metropolitana y de La Araucanía, y a la Secretaria Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Valparaíso.

3. Servicio de Biodiversidad y Áreas protegidas

El día 1 de marzo sesionará la Comisión de Hacienda para revisar el articulado del Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N°9.404-12).

Creo necesario apoyar a ciertos diputados socialistas o de otro sector para poder ayudar a que dicho proyecto prospere en la cámara de diputados.

4. Política de Fundiciones

En atención a que la primera sesión de marzo se despedirá al futuro ministro de minería, se sugiere solicitarle en dicha sesión una especial preocupación por el impulso del mercado de las fundiciones en el país, en consideración al informe elaborado por la misma Comisión de Minería.

5. Fiscalización y Sanciones en materia de recursos hídricos

En el caso de la Comisión Especial de Recursos Hídricos, la comisión no está citada para marzo y se desconoce si la Senadora Muñoz mantendrá la presidencia. Sin embargo, el mes de marzo puede ser aprovechado para gestionar un proyecto de ley que permita reponer ciertas atribuciones de la Dirección General de Aguas (DGA) que fueron suprimidas por el Tribunal Constitucional, específicamente en lo relativo al proyecto de ley de fiscalización y sanciones promulgado por el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet. Con todo, se debe estudiar la posibilidad de presentar dicho proyecto de ley, por cuanto normar sobre las atribuciones de la DGA es inadmisibles.

6. Proyecto de ley de eficiencia energética

En proyecto de ley de eficiencia energética se encuentra actualmente en la comisión de Minería y Energía del Senado. En atención a que la primera sesión de marzo se utilizará para despedir al Senador Prokurika y que las otras sesiones posiblemente se utilizarán para nombrar presidente, se observará mayor impulso del proyecto de ley de eficiencia energética en el mes de abril. Para tal efecto, se sugiere nombrar un presidente que pueda darle continuidad al proyecto de ley de eficiencia energética, que es de autoría de la Senadora Allende, entre otros senadores como por ejemplo Guillier.

Por lo mismo, se sugiere impulsar la tramitación de este proyecto de ley durante el mes de abril – mayo. Sin embargo, el proyecto requiere apoyo del Ejecutivo, por lo cual el senador García Huidobro ejercerá un rol clave.

7. Cannabis

En el mes de abril se sugiere también ingresar un proyecto de ley de legalización del cannabis, para efectos de aprovechar que es un mes en que dicha droga incrementa su presencia mediática y su discusión en prensa. Para ello, se sugiere colaborar con Rafael Ferrada, quien está llevando este tema. El tema es relevante también porque en los últimos meses Carabineros ha decomisado una cantidad considerable de esta droga en distintos lugares del país y al mismo tiempo han existido encuestas del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol que muestran una considerable reducción de la percepción de riesgo de la población y un aumento del consumo por parte de la población, lo cual está logrando insertar este tema nuevamente en la agenda pública.

8. Humedales urbanos:

En junio se celebra el día mundial del medio ambiente. Al respecto es oportuno poder legislar específicamente en torno al cuidado de los humedales urbanos, específicamente por su gran grado de amenaza (en los últimos cien años, estudios afirman que la humanidad ha destruido cerca del 64% de los humedales), pero también porque proveen una gran cantidad de beneficios para la humanidad, como lo es el almacenamiento de carbono,

protección contra plagas y desastres naturales, además de ser albergue de una gran biodiversidad. El Senador De Urresti y la Senadora Allende han ingresado un proyecto de ley al respecto del cuidado de los humedales urbanos. El proyecto se encuentra en tabla en la Comisión de Medio Ambiente. Cabe mencionar que en la región de Valparaíso existe una gran cantidad de humedales urbanos que actualmente carecen de protección y se encuentran deteriorados.

9. Glaciares:

En la Comisión de Recursos Hídricos es posible ingresar además una moción sobre glaciares, en atención a que en la Cámara existen actualmente dos mociones sobre esta que no han progresado en su tramitación durante el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet y es importante insertar en la agenda pública un tema tan importante como el de los glaciares, en atención a los efectos que el cambio climático está provocando sobre los mismos.

10. Derogación Ley reservada del Cobre:

En la Comisión de Minería es posible intentar volver a legislar sobre la derogación de la ley reservada del cobre, en consideración a los escándalos de corrupción que han azotado a las Fuerzas Armadas últimamente y el mal uso de los recursos que se ha realizado por parte de la institución. El tema se discutió en el último gobierno de Piñera y también durante el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet. Se debe presentar una moción parlamentaria.

11. Aguas servidas tratadas, para usos en actividades agrícolas y mineras:

Se trata de una moción parlamentaria presentada en la cámara, de artículo único que busca modificar la ley de servicios sanitarios para deberá privilegiar la disposición de las aguas tratadas para usos agrícolas de riego y procesos mineros. Dicho proyecto tiene la ventaja de ser relativamente simple y permitirá causar un impacto positivo si cuenta con el apoyo del sector. El proyecto está a punto de despacharse por la Cámara, por lo cual prontamente podrá ser revisado por la comisión de Minería, ya sea paralelamente al debate de la ley reservada del cobre o antes o después del mismo (dependiendo cuánto se demore la cámara en despachar dicho proyecto de ley).

12. Someter al SEIA el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales:

Dicho proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional, en la comisión de Medio Ambiente, pero aumentará su probabilidad de éxito si se ve en comisiones unidas, en consideración a que de igual manera el proyecto deberá pasar por la comisión de minería, donde la senadora deberá analizarlo nuevamente.

El proyecto modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, incorporando en la letra i) del artículo 10, que se refiere al Sistema de Evaluación de Impacto ambiental, en lo referido al transporte, recepción, acopio y embarque de minerales y concentrados minerales, y determina que un reglamento establecerá las condiciones para eximir de esta exigencia a los pirquineros y pequeña minería que transporten minerales y concentrados minerales a puntos de compra.

13. Desalinización:

Como se ha comentado en la Comisión de Recursos Hídricos del Senado, actualmente existe un vacío jurídico respecto de qué ocurre con las aguas ingresadas por concepto de desalinización al sistema hídrico del país, así como también existe un vacío sobre las políticas de uso de borde costero respecto de la desalinización. Se hace necesario legislar con urgencia sobre este tema, antes de que el borde costero del país se llene de plantas desalinizadoras, con los respectivos impactos ambientales que se producen.

Para la adecuada presentación de los proyectos de ley, se sugiere que dichos proyectos sean presentados por los miembros de la respectiva comisión parlamentaria. De esta manera, existirá un mayor compromiso a legislar sobre la materia, en consideración a que los asesores de dichos senadores pueden en conjunto redactar el proyecto de ley rescatando las diferentes visiones y generando un consenso al respecto. Para ello, es posible un liderazgo de la senadora Allende para generar consenso sobre dichas materias.

Alexandre

02 / 09 / 2018

Alexandre Sánchez Wadie